

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
15 DE ENERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 15h20, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial: concejales Eddy Sánchez, Mario Granda; y, concejalas Luisa Maldonado e Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Sres. Milton Espinoza y Vinicio Robalino, funcionarios de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Ing. Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Sres. Leonardo Tupiza y Pablo Melo, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Sr. Iván Martínez, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Abgs. Javier Pinto y Javier Aguinaga, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata el quórum legal y parlamentario.

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones de 24 de septiembre y 27 de noviembre de 2014.**

La Comisión, resuelve aprobar las actas sin observaciones.

2. **Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, de los proyectos de ordenanza de los siguientes barrios; y, resolución de la comisión al respecto:**

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Vista Hermosa de Monjas", ubicado en la parroquia Guamaní (Expediente No. G-2014-172876).

Concejal Mario Granda: Señala que en la página 5 del informe socio organizativo, se establece 56 lotes cuando en la ordenanza constan 57.

Funcionarios de la Unidad Especial Regula Tú Barrio: Manifiestan que es un error de forma, que lo corregirán inmediatamente.

Concejala Luisa Maldonado: Solicita que se incluya un artículo para precautelar la quebrada existente bajo el concepto de la resolución que declara como patrimonio natural a las quebradas del Distrito.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0209, sancionada el 22 de marzo de 2012, mediante la cual se aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Vista Hermosa de Monjas", a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Miravalle Occidental", ubicado en la parroquia Guamaní (Expediente No. G-2014-148916).

Concejal Eddy Sánchez: Consulta qué implica tener un riesgo bajo.

Abg. Katerine Turdekoos, funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Responde que implica un tema de mitigación, que deben realizar los moradores.



Concejala Luisa Maldonado: Indica que en el COOTAD, se establece que no se puede regularizar ningún asentamiento que tenga la condición de riesgo, sugiere que se busque un sinónimo para reemplazar la palabra riesgo.

Abg. Katerine Turdekoos, funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Manifiesta que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, establece la magnitud del riesgo y en base a esa determinación se procede a la regularización. Además, aclara que las situaciones de riesgo se encuentran debidamente especificadas en el proyecto de ordenanza.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Miravalle Occidental", a favor del Comité Pro-Mejoras Miravalle Occidental.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Calicanto", ubicado en la parroquia Quitumbe (Expediente No. G-2014-172626).

Concejal Eddy Sánchez: Solicita que en el artículo 3 de la ordenanza se cambie la frase "*clasificación del suelo*" por "*uso principal del suelo*".

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el

Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Calicanto", a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "San Rafael de Alugullá" Etapal III, ubicado en la parroquia Pomasqui (Expediente No. G-2014-161183).

Concejal Mario Granda: Señala que en las recomendaciones del informe socio organizativo, se establece: *"se recomienda elaborar un estudio de suelo profundo para la implementación de medidas de mitigación de riesgo y acciones de prevención ante probables eventos adversos principalmente deslizamientos y flujos de lodo, respecto de lo cual los propietarios deben realizar trámites e implementación de las mismas de manera obligatoria"*.

En tal caso manifiesta, que no está claro a quién se recomienda elaborar un estudio de suelo, además se habla directamente con el tema de riesgo, que anteriormente señaló la concejala Maldonado.

Abg. Katerine Turdekoos, funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Aclara que el tema de la calificación de riesgos se establece tanto en la ordenanza como en el IRM correspondiente.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que es necesario garantizar que no exista el riesgo, en este caso, recomienda que se establezca en el proyecto de ordenanza un plazo para que se realice el estudio.

Abg. Katerine Turdekoos, funcionaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Propone un artículo alternativo en el cual se establece un plazo de 5 años.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras "San Rafael de Alugulla", Etapa III, a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda "Músculos y Rieles", ubicado en la parroquia Turubamba (Expediente No. G-2014-172639).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0019, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de la Cooperativa de Vivienda "Músculos y Rieles".

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Barrio "Valle Hermoso", ubicado en la parroquia Chillogallo, (Expediente No. G-2014-172627).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el

Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza del Comité Pro Mejoras denominado Barrio "Valle Hermoso", ubicado en la parroquia Chillogallo.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "El Paraíso", ubicado en la parroquia Chilibulo (Expediente No. G-2014-172633).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial "El Paraíso", a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San José de Cangagua Bajo" Etapa II, ubicado en la parroquia El Condado (Expediente No. G-2014-152521).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San José de Cangagua" (Etapa II); y, faculta la potestad de partición administrativa.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “El Progreso del Inca”, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca (Expediente No. G-2014-171070).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “El Progreso del Inca”, a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “La Libertad Alta”, ubicado en la parroquia Conocoto (Expediente No. G-2014-133845).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Libertad Alta”, a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Barrio Aguirre”, ubicado en la parroquia Calderón (Expediente No. G-2014-173040).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Aguirre", a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Ciudad Futura El Conde", ubicado en la parroquia Quitumbe (Expediente No. G-2014-167465).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3421, sancionada el 4 de octubre de 2002, por la cual se aprueba la Urbanización de Interés Social Progresivo del Comité Pro-Mejoras "Ciudad Futura El Conde", a favor del Comité Pro-Mejoras "Ciudad Futura El Conde".

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur", ubicado en la parroquia Quitumbe (Expediente No. G-2014-167453).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos

57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3425, sancionada el 4 de octubre de 2002, reformada mediante Ordenanza No. 3565, sancionada el 18 de marzo de 2005, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur", a favor de la Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur".

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur" y Comité Pro Mejoras Ciudad Futura El Conde", ubicado en la parroquia Turubamba (Expediente No. G-2014-167568).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza por la cual se reconocen y aprueban los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur" y Comité Pro-Mejoras del Barrio "Ciudad Futura El Conde", en calidad de copropietarios, a favor de la Cooperativa de Vivienda "Valles del Sur" y Comité Pro-Mejoras del Barrio "Ciudad Futura El Conde".

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "Santa Isabel" Etapa 10, ubicado en la parroquia Turubamba (Expediente No. G-2014-1172614).

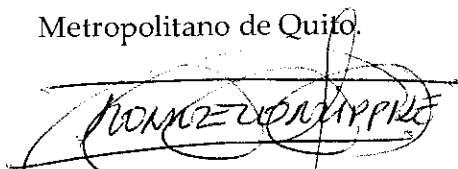
La comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria realizada el miércoles 15 de enero de 2014, luego de conocer y emitir dictamen favorable al

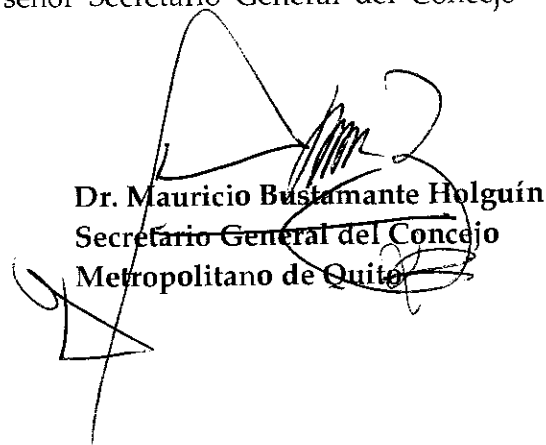
proyecto de ordenanza del Comité Pro Mejoras "Santa Isabel" Etapa 10, ubicado en la parroquia Turubamba, **resolvió:** solicitar a usted que se realicen las gestiones que sean necesarias a fin de que se disponga los recursos correspondientes para poder culminar con la consolidación del Parque Lineal Santa Isabel.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Valle de Puengasí", ubicado en la parroquia Puengasí (Expediente No. G-2014-172211).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3493, sancionada el 22 de febrero de 2004, reformada mediante Ordenanza No. 3547, sancionada el 21 de octubre de 2004, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social Progresiva Comité Pro Mejoras del Barrio "Valle de Puengasí".

Siendo las 15h40, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial
MVT


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1



ALCALDÍA

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE DESEMPEÑO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE DESEMPEÑO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

**DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
"VISTA HERMOSA DE MONJAS"**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
 BARRIO "VISTA HERMOSA DE
 MONJAS"**



UBICACIÓN

Parroquia: GUAMANI
 Administración Municipal: QUITUMBE
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
 BARRIO "VISTA HERMOSA DE
 MONJAS"**

ANTECEDENTES

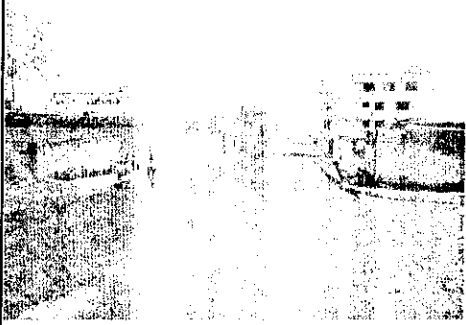
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	14 AÑOS
Nº DE COPROPIETARIOS	19 COPROPIETARIOS
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	196 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	23.621,00m ²



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VISTA HERMOSA DE MONJAS"

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D2 D3-80) / A31(A50000-1)
 2.0 m2 / 50000 m2

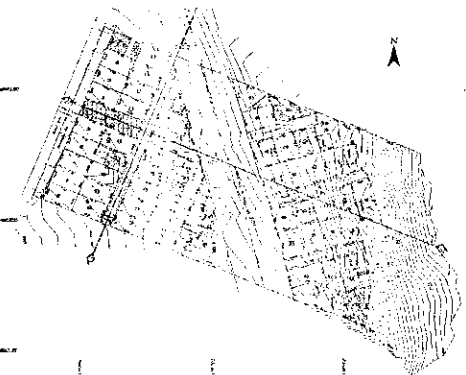


ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D2D3-80) / A31(A50D00-1)		
Lote mínimo:	200m2 / 50000 m2		
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica / (A) Aislada		
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad / Protección ecológica / Áreas naturales		
Número de Lotes:	57		
Consolidación:	35,09%		
Informe de Riesgos:	Factible		
Obras Civiles Ejecutadas (vías):			
Calzadas	30%	Aceras	30%
		Bordillos	30%
Obras de Infraestructura Existentes:			
Agua Potable	100%	Alcantarillado	0,0%
		Energía eléctrica	50%

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VISTA HERMOSA DE MONJAS"

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	14.959,40m2	61,80%
Área de Vías y Pasajes:	1.872,09m2	7,73%
Áreas Verdes y Comunes:	1.040,06m2	4,30%
Faja Protección de Quebrada (Área Verde Adicional)	4,06m2	0,02%
Área de Protección Red de Alta Tensión:	3.966,70m2	16,39%
Faja de Protección de Quebrada en Lotes:	1.739,15m2	7,18%
Área de Afectación Vial:	625,81m2	2,58%
Área bruta del terreno (Área Total):	24.207,27m2	100%
% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA UTIL DE LOTES	1.040,06 m2	6,95%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
MIRAVALLE OCCIDENTAL**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

**COMITÉ PRO-MEJORAS
MIRAVALLE OCCIDENTAL**



UBICACIÓN

Parroquia: GUAMANI
Administración: QUITUMBE
Municipal:
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

**COMITÉ PRO-MEJORAS
MIRAVALLE OCCIDENTAL**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	7 AÑOS
Nº DE LDTES	34
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	136 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA:	10.000,00m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

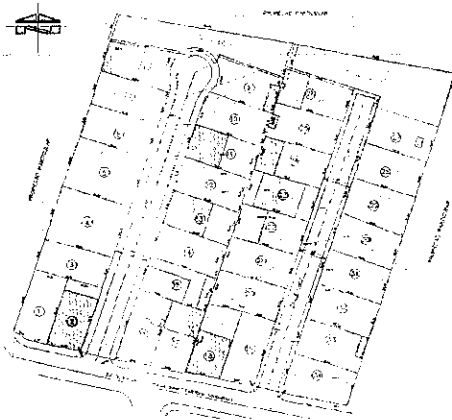
D3(D203-80)
 200 m²; (R2) Residencia Mediana Densidad



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	34				
Consolidación:	47,06%				
Informe de Riesgos:	Factible				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0,0%	Aceras	0,0%	Bordillos	0,0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0,0%	Alcantarillado	0,0%	Energía eléctrica	0,0%

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	6.917,46m ²	73,04%
Área de Vías y Pasajes:	1.657,08m ²	17,58%
Áreas Verdes y Comunales:	895,90m ²	9,46%
Área bruta del terreno (Área total):	9.470,44m ²	100%

% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA UTIL DE LOTES	895,90 m ²	12,95%
--	-----------------------	--------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CALICANTO"**

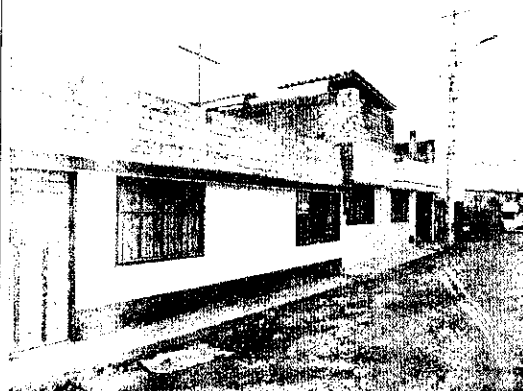


UBICACIÓN

Parroquia: QUITUMBE
 Administración: QUITUMBE
 Municipal:

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	18 AÑOS
Nº DE COPROPIETARIOS:	48
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	192 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURAL:	18.651,92m ²



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
ALTERNATIVA DE OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
 BARRIO "CALICANTO"**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80) / C8(C408-70) /
 D5(D304-80) / A31(PQ)
 200 m2 / 400 m2 / 300 m2



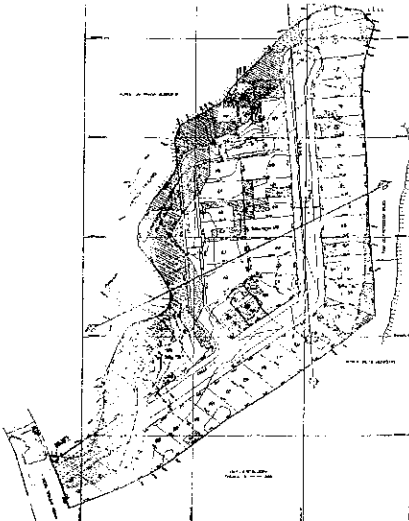
ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80) / C8(C408-70) / D5(D304-80) / A31(PQ)		
Lote mínimo:	2D0m2 / 400m2 / 300m2		
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica / (C) Continua con Retiro Frontal		
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad / (M) Múltiple / (R3) Residencia alta densidad / (PE) Protección ecológica / Áreas Naturales		
Número de Lotes:	51		
Consolidación:	41,18%		
Informe de Riesgos:	Factible		
Obras Civiles Ejecutadas (vías):			
Calzadas	0.0%	Aceras	0.0%
Bordillos	0.0%		
Obras de Infraestructura Existentes:			
Agua Potable	50%	Alcantarillado	50%
Energía eléctrica	100%		

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
ALTERNATIVA DE OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
 BARRIO "CALICANTO"**

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



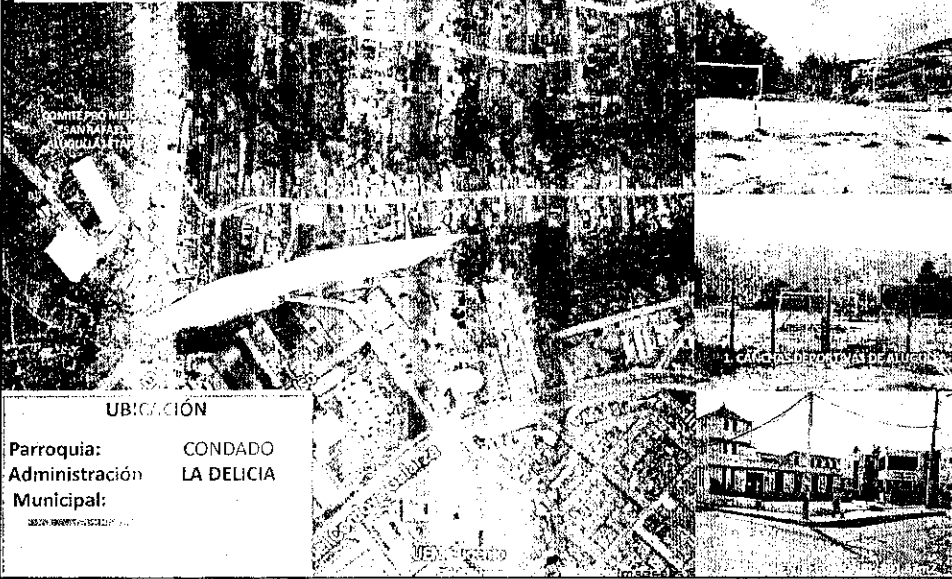
CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	10.022,10m2	54,30%
Área de Vías y Pasajes:	4.390,44m2	23,79%
Áreas Verdes y Comunitarias:	56,89m2	0,31%
Área de Protección de Quebrada en Lotes:	1.819,24m2	9,86%
Área de Protección de Quebrada (Área Verde Adicional):	1.911,30m2	10,35%
Área de Protección de Talud en Lotes:	256,18m2	1,39%
Área bruta del terreno (Área Total):	18.456,15m2	100%
% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA UTIL DE LOTES	56,89m2	0,57%
Área Verde Adicional:	1.911,30m2	10,35%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COMITÉ PRO MEJORAS "SAN RAFAEL DE
ALUGULLÁ" ETAPA III**



UBICACIÓN

Parroquia: CONDADO
 Administración: LA DELICIA
 Municipal:

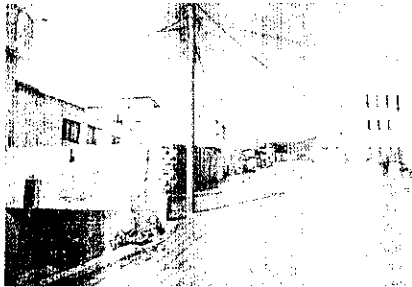
ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	Comité Pro Mejoras
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	50 años aprox.
Nº DE LOTES	16
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	64
TIPO DE PROPIEDAD:	Derechos y acciones
ÁREA ESCRITURAS:	Dos macro lotes cada uno tiene 5000m2



"COMITÉ PRO MEJORAS "SAN RAFAEL DE ALUGULLÁ" ETAPA III

ZONIFICACIÓN ACTUAL

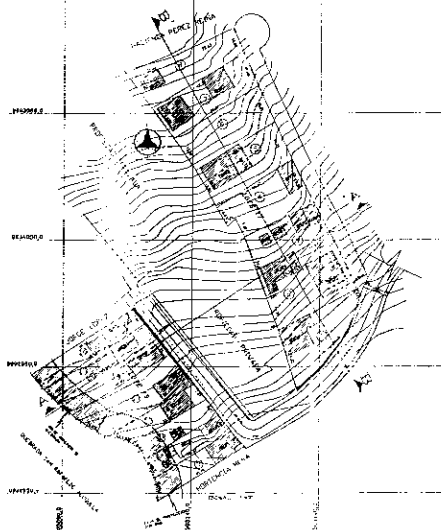


Zonificación:	D2(D302-80)				
Lote mínimo:	300m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	16				
Consolidación:	99%				
Informe de Riesgos:	Facilite				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	N/A	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

"COMITÉ PRO MEJORAS "SAN RAFAEL DE ALUGULLÁ" ETAPA III

CUADRO DE DATOS TECNICOS

CUADRO DE ÁREAS



Área Útil de Lotes	6.789,84m2	89.24%
Área de Afectación Vial en Lotes	71,55m2	0.94%
Faja de Protección por Borde Superior de Quebrada en Lotes	747,15m2	9.82%
Área bruta del terreno(Área Total)	7.608,54m2	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COOPERATIVA DE VIVIENDA "MUSCULOS Y RIELES"**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
UNIDAD ESPECIAL REGULA DE VIVIENDA

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"MUSCULOS Y RIELES"



UBICACIÓN

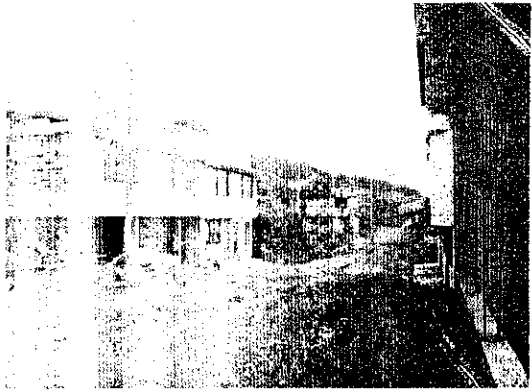
Parroquia: TURUBAMBA
 Administración: QUITUMBE
 Municipal:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
UNIDAD ESPECIAL REGULA DE VIVIENDA

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"MUSCULOS Y RIELES"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COOPERATIVA DE VIVIENDA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	24 AÑOS
Nº DE LOTES	902
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	3608 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA:	520.000,00m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

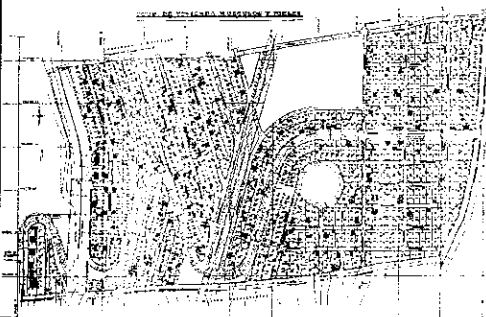
D3(D203-80)
 200 m² ; (R2) Residencia Mediana Densidad



ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3D2C3-80)					
Lote mínimo:	200m ²					
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica					
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad					
Número de Lotes:	902					
Consolidación:	30,03%					
Informe de Riesgos:	Factible					
Obras Civiles Ejecutadas (vías):						
Ciudadas	15%	Aceras	15%	Bordillos	15%	
Obras de Infraestructura Existentes:						
Agua Potable	60%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	60%	

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	299.118,03m ²	57,69%
Área de Vías y Pasajes:	151.679,93m ²	29,25%
Áreas Verdes y Comunales:	47.515,02m ²	9,16%
Faja Protección de Talud (Área Verde Adicional):	3.405,78m ²	0,66%
Área de Protección por Red de Alta Tensión:	16.813,70m ²	3,24%
Área bruta del terreno (Área Total):	518.532,46m ²	100%
ÁREA VERDE Y COMUNAL SEGUN AREA UTIL DE LOTES	47.515,02 m ²	15,88%

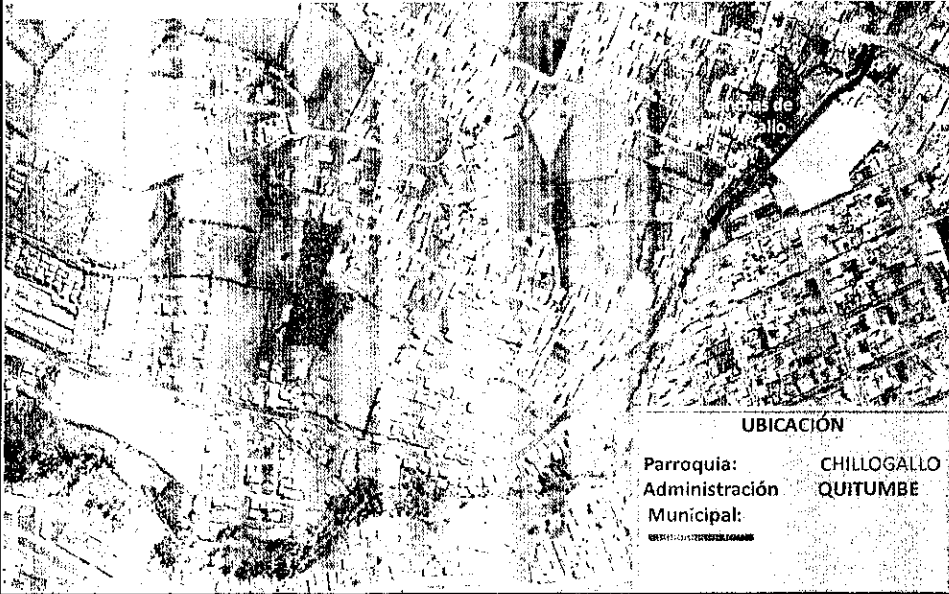
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE FUNDACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE FUNDACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
"VALLE HERMOSO"**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

“VALLE HERMOSO”



UBICACIÓN

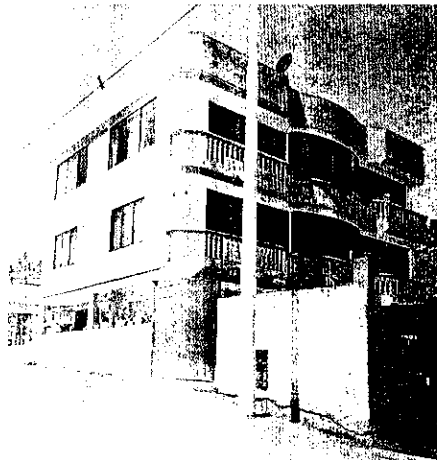
Parroquia: CHILLOGALLO
 Administración: QUITUMBE
 Municipal:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

“VALLE HERMOSO”

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ BARRIAL
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	18 AÑOS
Nº DE LOTES	17
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	67 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	10.693,92m ²



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SISTEMA DE DISEÑO URBANO Y DE CALIDAD DE VIDA

“VALLE HERMOSO”

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80)
 200 m2 ; (R2) Residencia Mediana Densidad



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

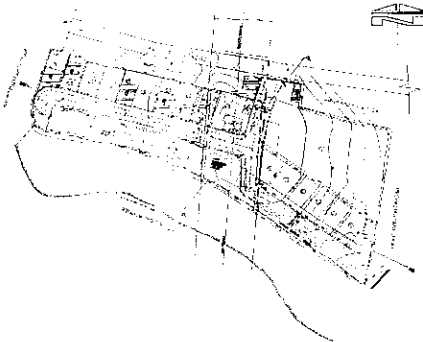
Zonificación:	D3(D203-8D)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	17				
Consolidación:	41.18%				
Informe de Riesgos:	Factible				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Carzadas	6.0%	Aceras	0.0%	Bórdillos	0.0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	50%	Alcantarillado	50%	Energía eléctrica	80%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SISTEMA DE DISEÑO URBANO Y DE CALIDAD DE VIDA

“VALLE HERMOSO”

CUADRO DE ÁREAS

CUADRO DE DATOS TECNICOS

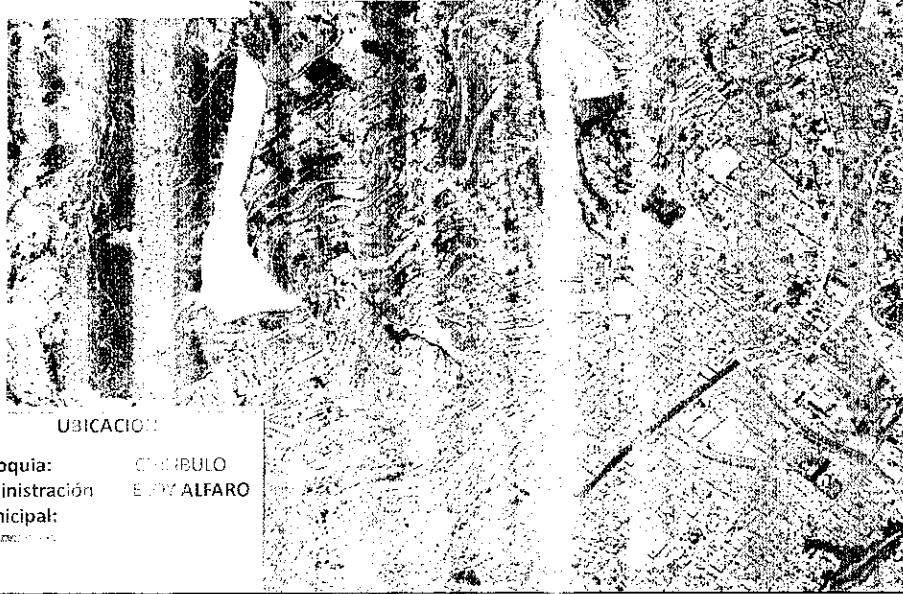


Área útil de Lotes:	5.452,64m2	51,74%
Área de Vías y Bajajes:	1.732,90m2	16,44%
Áreas Verdes y Comunales:	13,11m2	0,12%
Área de Protección de Talud en Lotes:	269,56m2	2,56%
Área de Protección de Línea de Alta Tensión en Lotes:	481,78m2	4,57%
Área de Protección de Talud (Área Verde Adicional):	1.433,35m2	13,60%
Área de Protección de Línea de Alta Tensión:	1.155,63m2	10,97%
Área bruta del loteo (Área Total):	10.538,97m2	100%
% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEPT.	13,11m2	0,24 %
AREA UTIL DE LOTES		
Área Verde Adicional	1.433,35m2	13,60%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CEB

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CEB

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COMITÉ PROMEJORAS EL PARAISO**



UBICACION:

Parroquia: CACHIBULO
 Administración: ELOY ALFARO
 Municipal:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

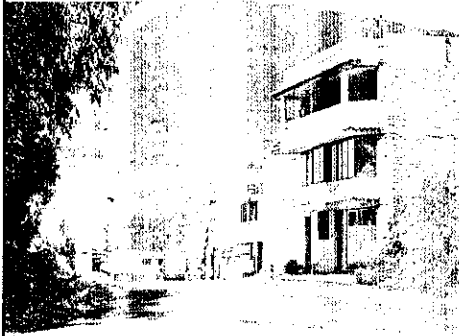
ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PROMEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	12 AÑOS
Nº DE LOTES:	12
POBLACION BENEFICIARIAS:	12 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CONDOMINIOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	12.002,30m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

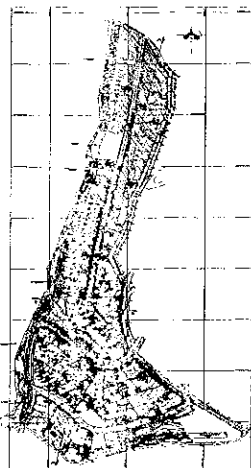
D3(D203-80)
 200 m²; (R2) Residencia Mediana Densidad



ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	107				
Consolidación:	69.16%				
Informe de Riesgos:	Factible				
Obras Civiles Escutadas (vías):					
Calzadas	10%	Aceras	10%	Bordillos	10%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	20%	Alcantarillado	20%	Energía eléctrica	20%

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	61.118,25m ²	69,00%
Área de Vías Escutadas:	13.603,78m ²	15,36%
Áreas Verdes Comunitarias:	5.625,20m ²	6,35%
Faja Protectora de Quebrada y Fincas Lotes:	6.488,43m ²	7,32%
Faja Protectora de Quebrada y Fincas (Área Verde Adicional):	1.747,85m ²	1,97%
Área bruta de terreno (Área Total):	88.593,51m ²	100%
% DE ÁREAS VERDES COMUNAL:	5.625,20 m ²	6,35%
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		69,00%

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

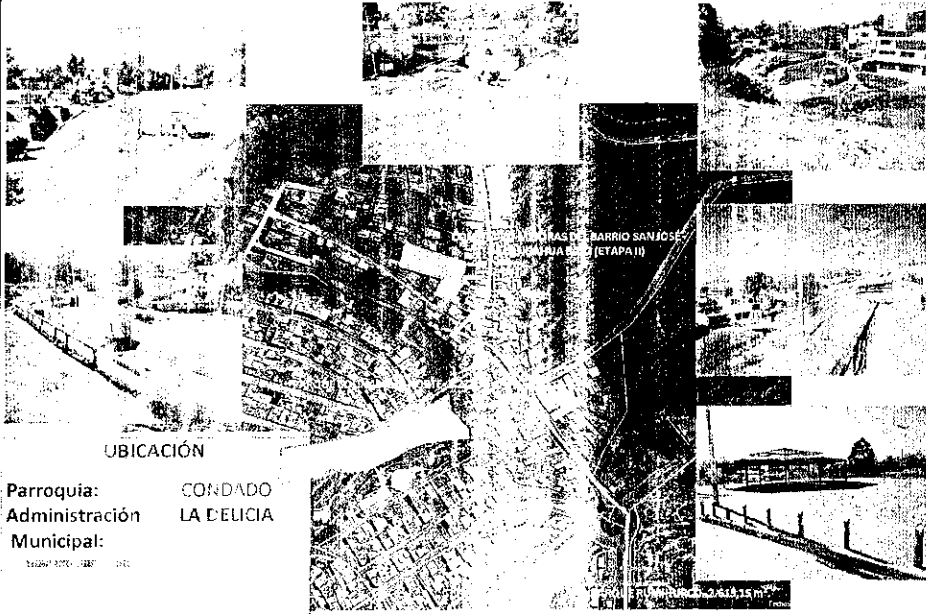
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

DENOMINADO:

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE
CANGAHUA BAJO (ETAPA II)**

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO (ETAPA II)



UBICACIÓN

Parroquia: CONDADO
 Administración: LA DELICIA
 Municipal:

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE CANGAHUA BAJO (ETAPA II)

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	Comité Pro Mejoras
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	40 años
Nº DE LDTES	16
POBLACIÓN BENEFICARIA:	64
TIPO DE PROPIEDAD:	Derechos y acciones
AREA ESCRITURA:	3 R. V. ROLOTES 2.387m ² ; 40 m ² ; 2.175m ²



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
 SAN JOSÉ DE CANGAHUA BAJO
 (ETAPA II)



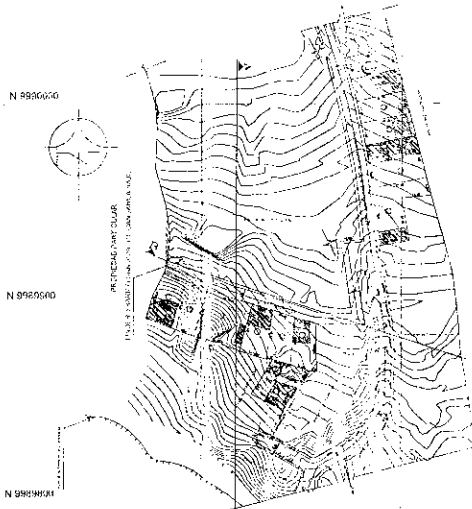
ZONIFICACIÓN ACTUAL

Zonificación:	D3 (D203-80)
Lote mínimo:	200 m ²
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Continua sobre línea de fábrica
Uso principal del suelo:	(R3) Residencial alta densidad
Número de Lotes:	16
Consolidación:	81%
Informe de Riesgos:	Factible
Obras Civiles Ejecutadas (vias):	
Calzadas:	100%
Aceras:	0%
Bordillos:	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:	
Agua Potable:	100%
Alcantarillado:	100%
Energía eléctrica:	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
 SAN JOSÉ DE CANGAHUA BAJO (ETAPA II)

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área de Lotes	4.749,88	98,32%
Área de Pisos y Pasos de Macro Lotes	81,23	1,68%
Área total (Total)	4.831,11	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO
"COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
"EL PROGRESO DEL INCA"**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

"COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO EL PROGRESO DEL INCA"



UBICACIÓN

Parroquia: S. ISIDRO DEL INCA
Administración: EUGENIO ESPEJO
Municipal:

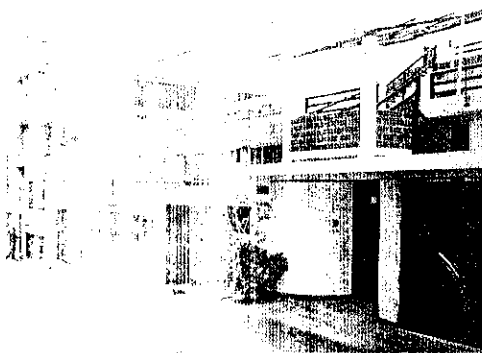


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

"COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO EL PROGRESO DEL INCA"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 AÑOS
Nº DE LOTES	20
PDBLACION BENEFICIARIA:	102 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	12.480 m2



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO



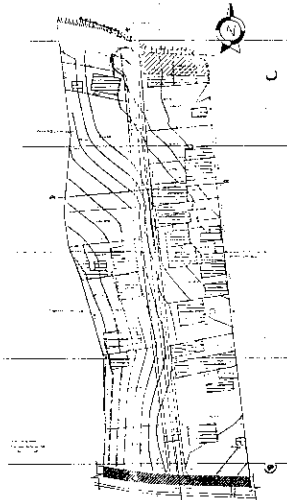
“COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO EL PROGRESO DEL INCA”

ZONIFICACIÓN ACTUAL

Denominación:	D2(D302-80)				
Área del lote:	300m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso permitido del suelo:	(R2) Residencia mediana densidad				
Número de lotes:	20				
Cobertura máxima:	80%				
Información de Riesgos:	Factible				
Ejecutadas (vías):					
	5%	Aceras	5%	Bordillos	5%
Infraestructura Existentes:					
Agua potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO EL PROGRESO DEL INCA”

CUADRO DE ÁREAS

Área de Lotes	11 453,97 m ²	81.24%
Área de Plazoleta Superior de Calles	318,91 m ²	2.26%
Área de Plazoleta Inferior de Calles	287,07 m ²	2.04%
Área de Plazoleta de Vías	347,76 m ²	2.47%
Área de Plazoleta y Vías	1 690,49 m ²	11.99%
Área Total del Barrio	14 098,20 m ²	100.00%

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

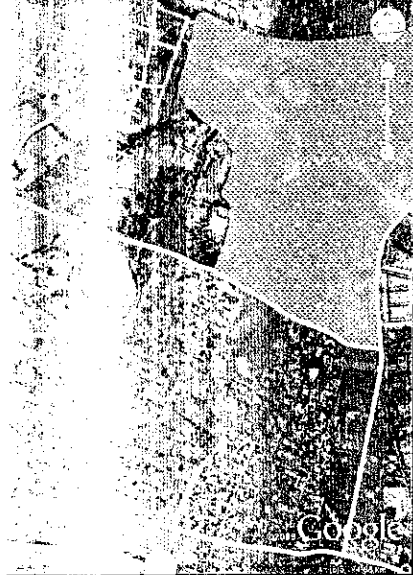
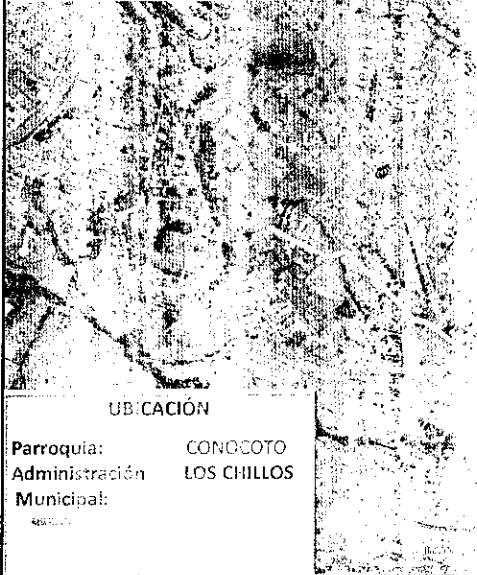
**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ALIENAMIENTO
HUMANO DE HECHOS DE INSEGURIDAD**

DENOMINACIÓN:

“COMITÉ PROMEJORA DE LIBERTAD ALTA”

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

“COMITÉ PRO MEJORAS
 LIBERTAD ALTA”



UBICACIÓN

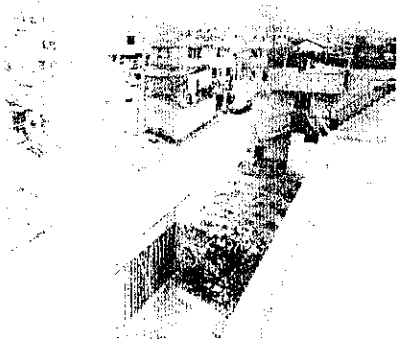
Parroquia: CONGOCOTO
 Administración: LOS CHILLOS
 Municipal:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

“COMITÉ PRO MEJORAS LA
 LIBERTAD ALTA”

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	30 AÑOS
Nº DE LOTES	15
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	60 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA:	7.559,00m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

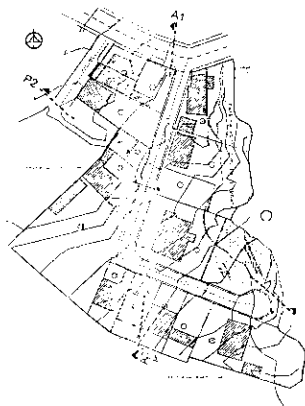
D3(D3C3-80)
 300 m2 ; (R1) Residencia Baja Densidad



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

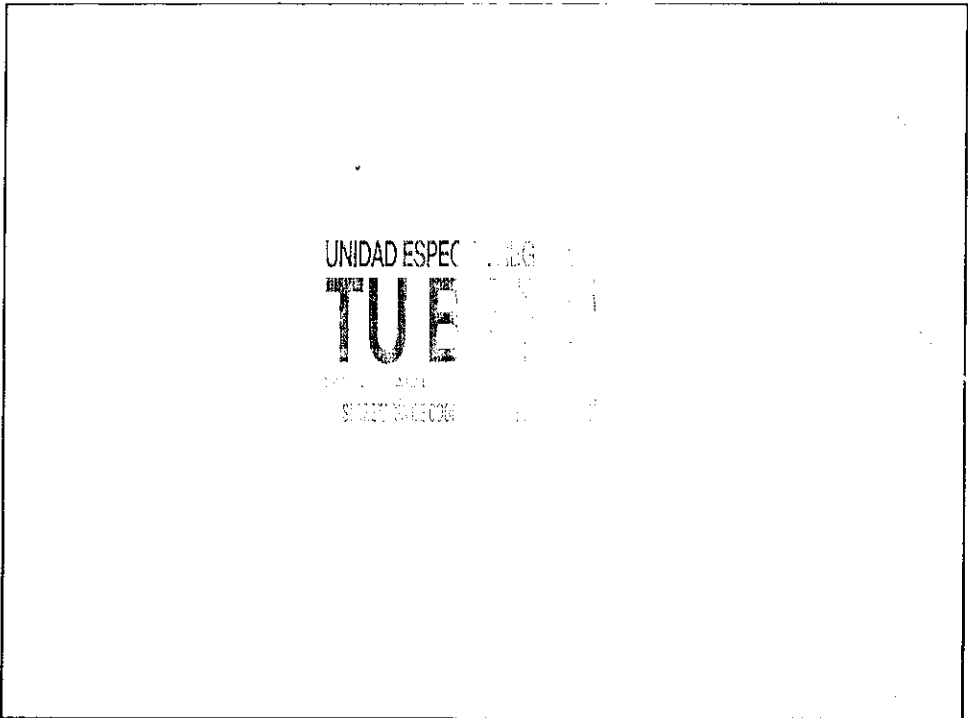
Zonificación:	D4(D3C3-80)
Lotificación mínima:	300m2
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad
Número de Loteos:	15
Densificación:	93.3%
afirmación de Riesgo:	Factible
Estructuras Civiles (Edificios) (vías):	
Compuertas	N/A
Bordillos	N/A
Utilidad Infraestructura Existentes:	
Agua	100%
Energía eléctrica	100%

CUADRO DE DATOS TECNICOS

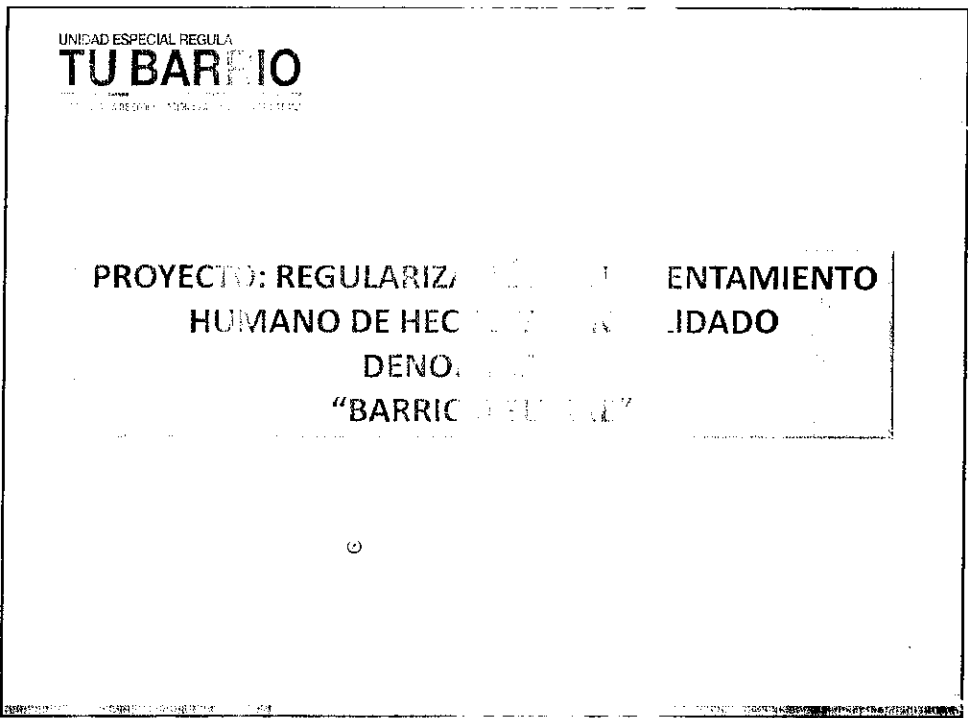


RESUMEN DE AREAS

Área de Cálculo de Loteo	4.903,83m2	68.143%
Área de Vías y Estructuras	800,78m2	11.127%
Área de Jardines y Comunal	200,03m2	2.780%
Área de Infraestructura	356,37m2	4.952%
Área de Infraestructura	935,41m2	12.990%
Área de Infraestructura	7.196,42m2	100%
Área de Infraestructura	200,03 m2	4,08 %



UNIDAD ESPECIAL
TUE
SECRETARÍA DE DEFENSA



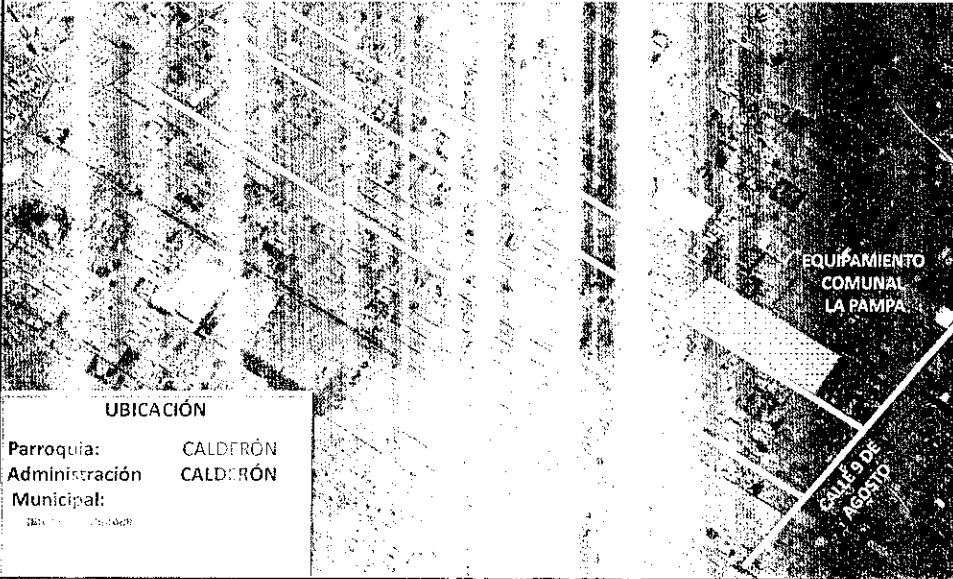
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE DEFENSA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ENTAMAMIENTO
HUMANO DE HECHURZA Y CALIDAD
DENOMINACIÓN
"BARRIO CALIDAD"



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

"BARRIO AGUIRRE"



UBICACIÓN

Parroquia: CALDERÓN
 Administración: CALDERÓN
 Municipal:

EQUIPAMIENTO
 COMUNAL
 LA PAMPA

CALLE 9 DE
 AGOSTO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

"BARRIO AGUIRRE"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	REPRESENTANTE
AÑOS DE ASESAMIENTO:	20 AÑOS
Nº DE LDTES	17
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	68 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	OBREROS Y ACCIONES
ÁREA ESCRITURA:	4.031,55m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

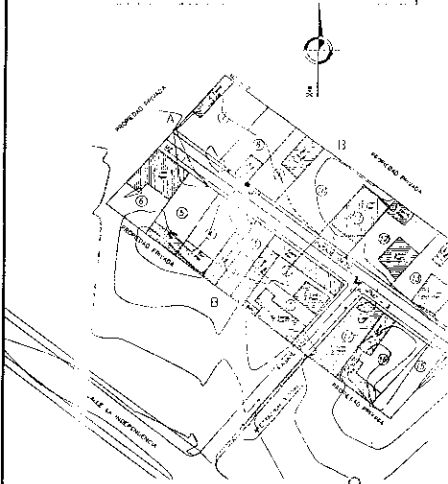
A8(A603-35)
 600 m²; (R2) Residencia Mediana
 Densidad



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Tipología	A8(A603-35)
Superficie mínima	600m ²
Forma de Disposición del lote	(A) Aislada
Jerarquía del lote	(R2) Residencial Mediana Densidad
Coeficiente de usos	17
Densidad de población	30/35%
Forma de los lotes	Rectilínea
Criterios Ejecutivos (vías):	
Carreteras	0%
Bordillos	0%
Estado de la infraestructura existentes:	
Acostumbrado	100%
Energía eléctrica	100%

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Superficie total	3.915,18m ²	82,81%
Superficie de Vías	812,58m ²	17,19%
Superficie total (Superficie total + Superficie de Vías)	4.727,76m ²	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TUBARÍO

REGULARIZACIÓN DE OBRAS

UNIDAD ESPECIAL REGULA


TUBARÍO

REGULARIZACIÓN DE OBRAS

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO: ...
COMITÉ PROMOTOR: ...
FUTURO: ...
ARRIO CIUDAD

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DISEÑO URBANO

COMITÉ DE MEJORAS DEL BARRIO
 CIUDAD FUTURA EL CONDE



UBICACIÓN


Parroquia: QUITUMBE
 Administración: QUITUMBE
 Municipal: QUITUMBE

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DISEÑO URBANO

COMITÉ DE MEJORAS DEL BARRIO
 CIUDAD FUTURA EL CONDE

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	17 años
Nº DE LOTES	327
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	1300 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUENCA CIERTO
ÁREA ESCRITURA:	123.000m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

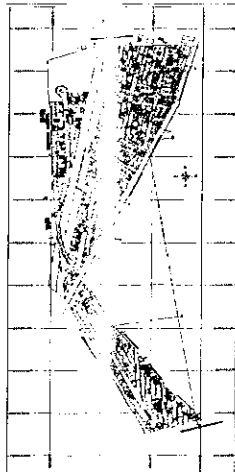
D3 (D203-80)
 200 m²; (R2) Residencia Mediana Densidad



ZONIFICACIÓN

Clase:	D3 (D203-80)
Superficie:	200m ²
Designación:	(D) Sobre Línea de Fábrica
Nombre del lote:	(R2) Residencial Mediana Densidad
Superficie de lotes:	327
Superficie de lote:	63,61%
Requisitos:	Factible
Ejecuciones (vías):	
60%	60%
Bordillos	90%
Ejecuciones Existentes:	
64%	64%
Energía eléctrica	60%

CUADRO DE LOTES TÉCNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Superficie de lotes:	17.488,72m ²	55,52%
Superficie de Pasaje:	2.845,79m ²	25,87%
Superficie de Vías:	378,24m ²	6,60%
Superficie de Estación:	1.251,62m ²	12,01%
Superficie de Terreno:	17.064,37m ²	100%
Superficie de Lotes y Pasajes:		
Superficie de Lotes y Pasajes:	17.378,24m ²	11,89%

UNIDAD ESPECIAL
TUBA
SECRETARÍA DE COOPERATIVAS

O
SECRETARÍA DE COOPERATIVAS


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TUBARRIO
SECRETARÍA DE COOPERATIVAS

PROYECTO: REGULARIZA
HUMANO DE HECE
DENOM
COOPERATIVA DE VIV

EL ASENTAMIENTO
INSERVIDADO
AL DEL SUR


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DE BAJOS RECURSOS

COOPERATIVA DE VIVIENDA
LES DEL SUR



UBICACION

Parroquia: QUITUMBE
 Administración: QUITUMBE
 Municipal:




UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DE BAJOS RECURSOS

COOPERATIVA DE VIVIENDA
LES DEL SUR

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COOPERATIVA DE VIVIENDA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 AÑOS
Nº DE LOTES	
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	10 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	PROPIO CIERTO
AREA ESCRITURA:	2.100,00m ²



ZONIFICACIÓN ACTUAL

DBM (203-80)
 200 m²; (RZ) Residencial Mediana Densidad

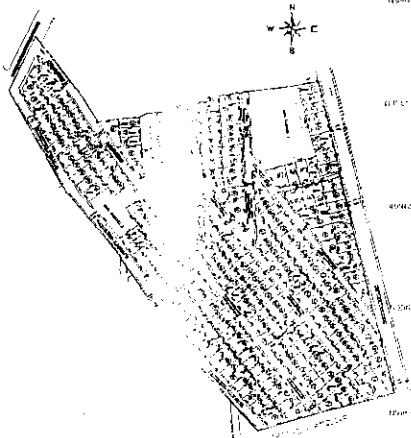


Clasificación:	203-80)
Índice mínimo:	2
Forma de ocupación del suelo:	Cubre Línea de Fábrica
Uso principal del suelo:	Residencial Mediana Densidad
Índice de ocupación:	
Consistencia:	%
Informe de Estructuras:	le
Otras Consideraciones:	as):
Ubicación:	70% Bordillos 70%
Otras de:	entes:
Uso Público:	70% Energía eléctrica 70%

ACCIÓN

Clasificación:	203-80)
Índice mínimo:	2
Forma de ocupación del suelo:	Cubre Línea de Fábrica
Uso principal del suelo:	Residencial Mediana Densidad
Índice de ocupación:	
Consistencia:	%
Informe de Estructuras:	le
Otras Consideraciones:	as):
Ubicación:	70% Bordillos 70%
Otras de:	entes:
Uso Público:	70% Energía eléctrica 70%

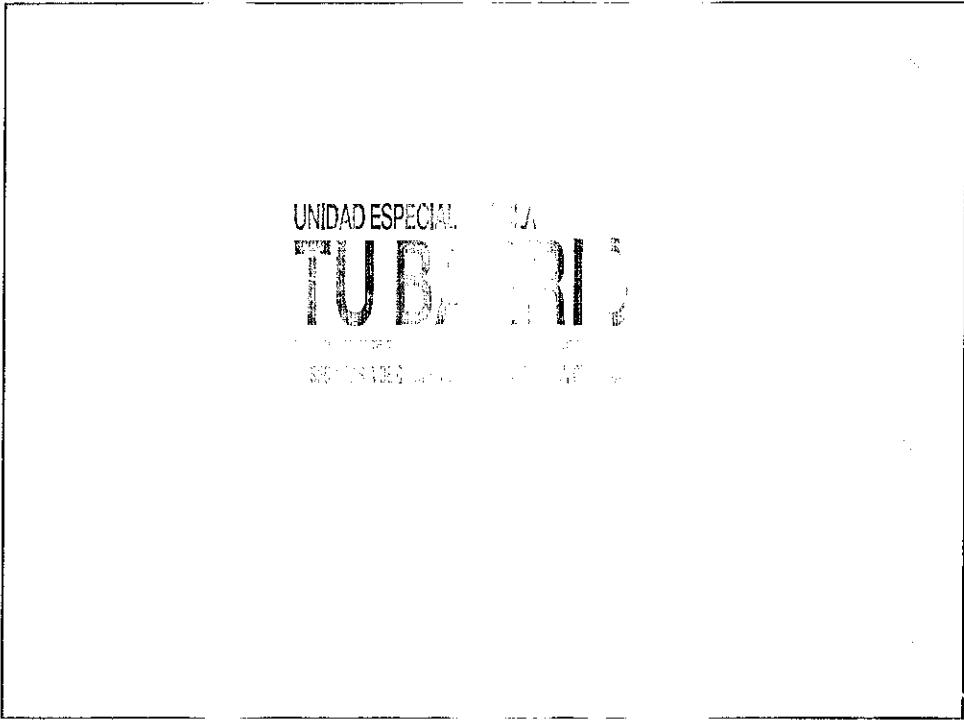
CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



Área Total:	132,69m ²	58,76%
Área de Pavimentación:	94,52m ²	25,76%
Área de Cobertura:	68,73m ²	5,48%
Área de Asfalto:	5,94m ²	100%
Área de Pavimentación:	13 m ²	7,98%

ÁREAS

Área Total:	132,69m ²	58,76%
Área de Pavimentación:	94,52m ²	25,76%
Área de Cobertura:	68,73m ²	5,48%
Área de Asfalto:	5,94m ²	100%
Área de Pavimentación:	13 m ²	7,98%






UNIDAD ESPECIAL REGI...
TUBER... O
SECRETOS VIEJOS

PROYECTO HUMANIZADO	: REGULARIZACION PLANO DE HECHURRAS DENOMINACION	DE LA VICOSIS WDC	TAMBIEN ADO
COOPERATIVA COMUNITARIA	TIVA DE VIVIENDAS É PROMEJORA FUTURO	AVANCE DEL BARRIO CON EL	SUR Y EL CIUDAD

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

COOPERATIVA
SUCESORAS
BARRIO

COMUNIDAD DE VIVIENDA VALLES DEL
COMITÉ PROMEJORAS DEL
CALLEJÓN FUTURO EL CONDE

UBICACIÓN

Parroquia: QUINCE
Administración: QUINCE
Municipal:

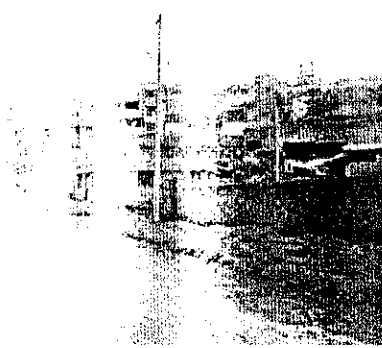
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

COOPERATIVA
SUCESORAS
BARRIO

COMUNIDAD DE VIVIENDA VALLES DEL
COMITÉ PROMEJORAS DEL
CALLEJÓN FUTURO EL CONDE

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COOPERATIVA	COMUNIDAD DE VIVIENDA Y PROMEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	17	
Nº DE LOTES	27	
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	90	FAMILIAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DE DOMINIO PRIVADO	DE DOMINIO PRIVADO Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	71	HA

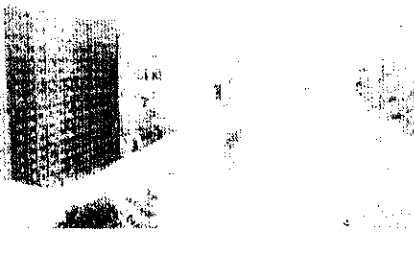


UNIDAD ESPECIAL REGULADA
TUBARICO
REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

COOPERATIVA
SUCURSA
BARRIO

ZONIFICACIÓN ACTUAL

Densidad: 3-800
200 m²; (R2) Residencial a Mediana Densidad



UNIDAD ESPECIAL REGULADA
TUBARICO
REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

COOPERATIVA
SUCURSA
BARRIO

DE VIVIENDA VALLES DEL
LÍMITE PARA MEJORAS DEL
CANTON PARA EL CONDE

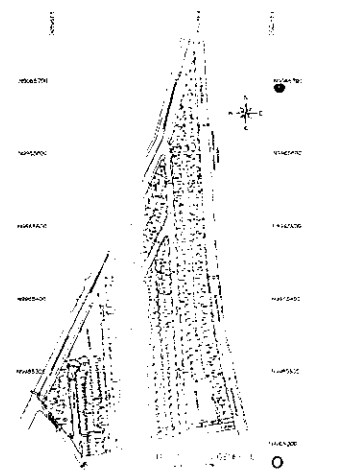
ZONIFICACIÓN

Denominación:	R2(D203-80)								
Superficie:	10m ²								
Ocupación:	(1) Sobre Línea de Fábrica								
Carácter del lote:	(R2) Residencial Mediana Densidad								
Uso del terreno:	R4								
Cobertura:	15,13%								
Riesgos:	Factible								
Medios Ejecutivos:	<table border="1"> <tr><td colspan="4">Vías (vías):</td></tr> <tr><td>Asfalto</td><td>30%</td><td>Bordillos</td><td>70%</td></tr> </table>	Vías (vías):				Asfalto	30%	Bordillos	70%
Vías (vías):									
Asfalto	30%	Bordillos	70%						
Infraestructura:	<table border="1"> <tr><td colspan="4">Existentes:</td></tr> <tr><td>Agua</td><td>75%</td><td>Energía eléctrica</td><td>70%</td></tr> </table>	Existentes:				Agua	75%	Energía eléctrica	70%
Existentes:									
Agua	75%	Energía eléctrica	70%						

UNIDAD ESPECIAL REGULADA
TUBARICO
REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

COOPERATIVA
SUCURSA
BARRIO

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



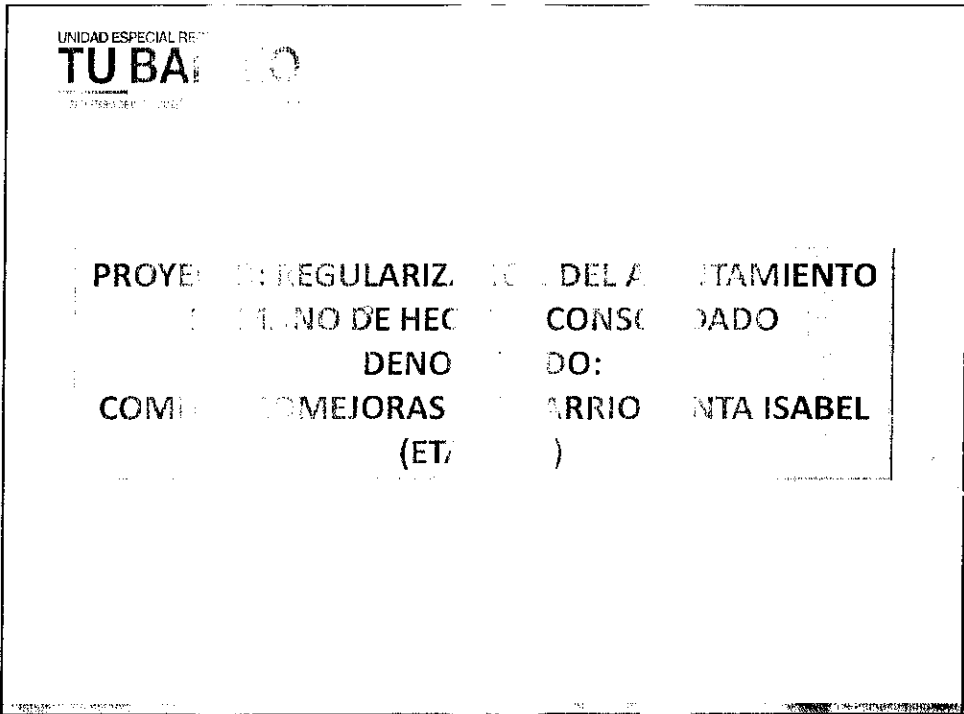
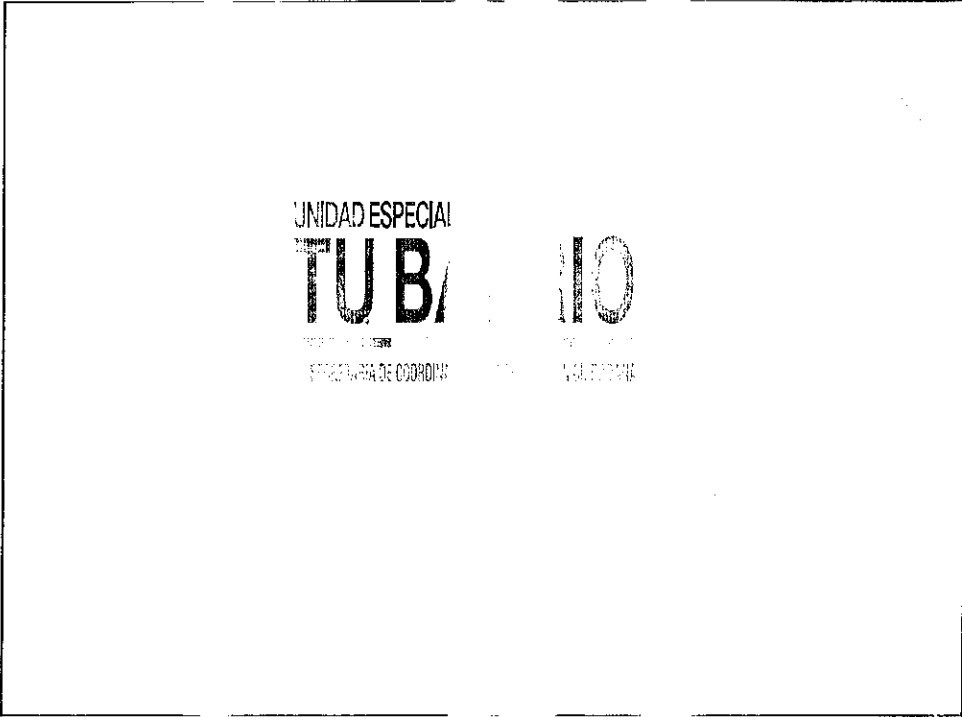
UNIDAD ESPECIAL REGULADA
TUBARICO
REGLAMENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

COOPERATIVA
SUCURSA
BARRIO

DE VIVIENDA VALLES DEL
LÍMITE PARA MEJORAS DEL
CANTON PARA EL CONDE

DE ÁREAS

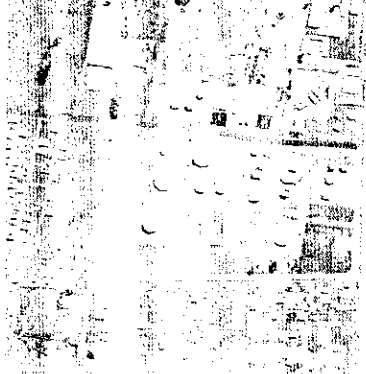
Área total:	18.720,32m ²	67,70%
Vías y pasajes:	13.138,72m ²	25,20%
Áreas verdes:	5.107,53m ²	7,10%
Área total construida:	5.066,87m ²	100%
Área total construida (incluyendo pasajes):	17.753 m ²	10,48 %




UNIDAD ESPECIAL REGULAR
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

UBICACIÓN

Parroquia: TUMBANDA
 Administración: TUMBANDA
 Municipal: TUMBANDA



**PROMEJORAS DEL
 BARRIO SANTA ISABEL
 (ETAPA 10)**

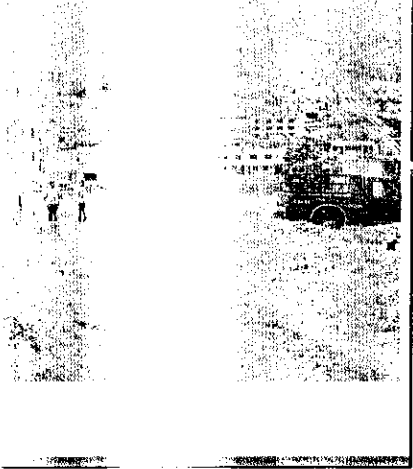


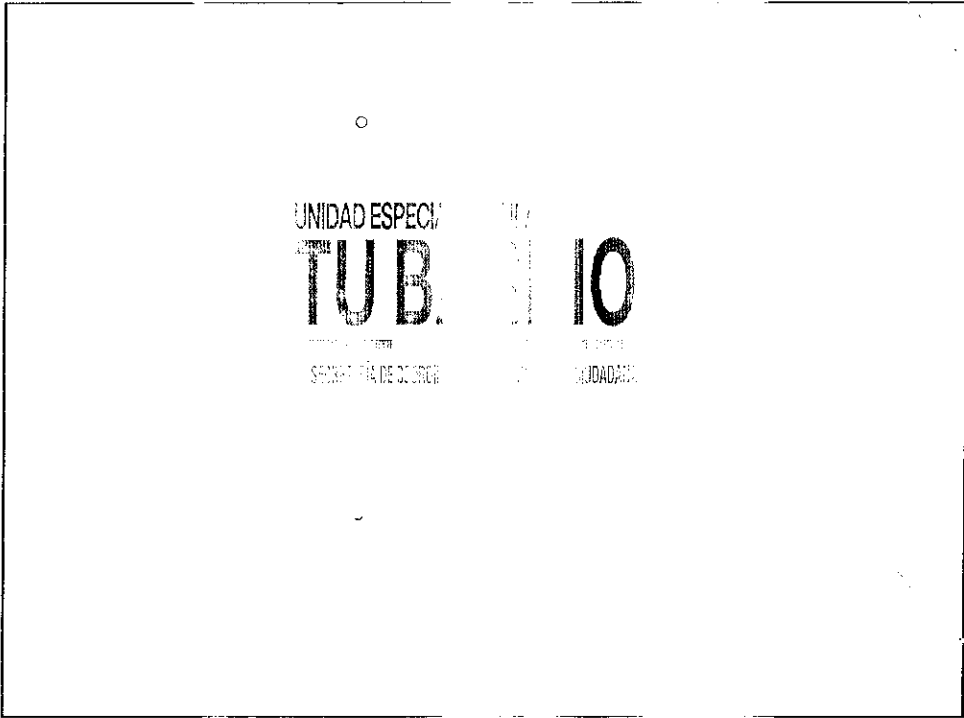
UNIDAD ESPECIAL REGULAR
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PROMEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	AÑO
Nº DE LOYES	
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	PERFAMILIAS
TIPO DE PROPIEDAD:	REGISTRACIONES
AREA ESCRITURA:	0,000 m ²

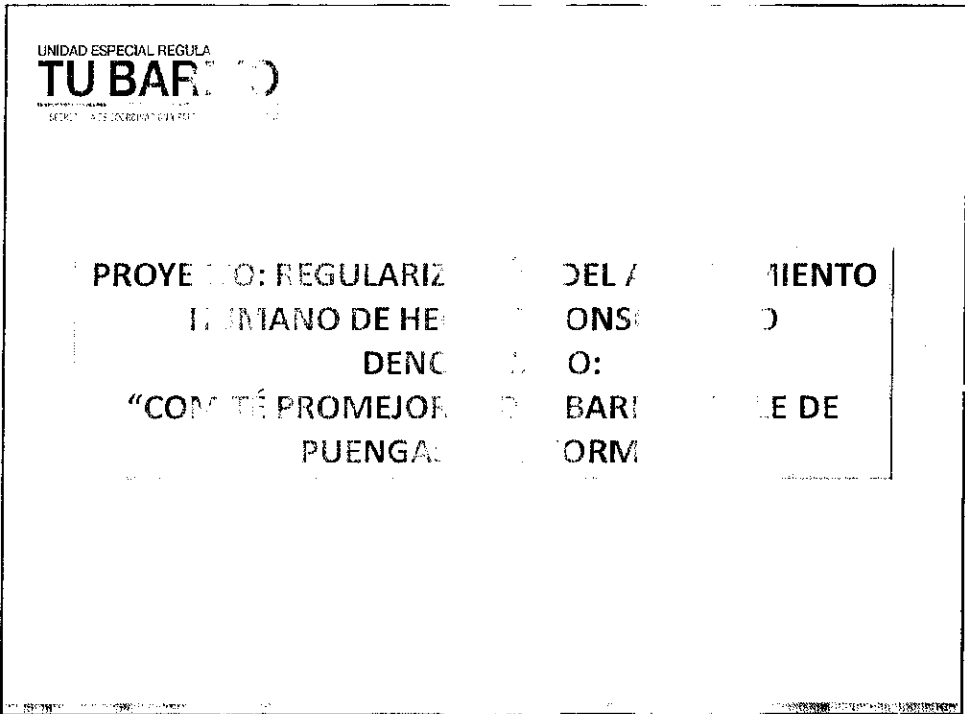
**PROMEJORAS DEL
 BARRIO SANTA ISABEL
 (ETAPA 10)**





UNIDAD ESPECIAL
TUBA
SECRETARÍA DE DEFENSA




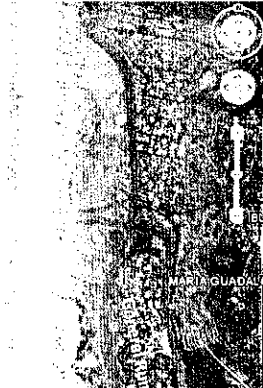
SECRETARÍA DE DEFENSA
10
SECRETARÍA DE DEFENSA



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TUBARR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

“COMITÉ PROMOTOR DE MEJORAS DEL VALLE DE TUBARRA”

UBICACIÓN

Parroquia: ...
 Administración Municipal: ...


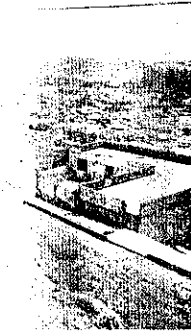
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TUBARR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

“COMITÉ PROMOTOR DE MEJORAS DEL VALLE DE TUBARRA”

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	PROMOTORAS DE MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	
Nº DE POSESIONARIOS:	(PROPIETARIOS)
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	... CASAS
TIPO DE PROPIEDAD:	... Acciones
AREA ESCRITURA:	...

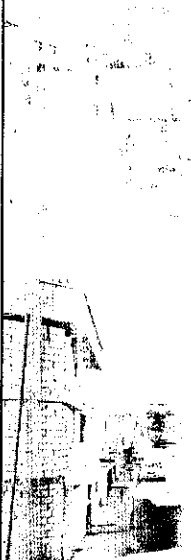





UNIDAD ESPECIAL REGI
TU BAF
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"COMITÉ PROMOTOR BARRIO VALLE I"

"ORAS DEL PUENGASI"

ZONIFICACIÓN ACTUAL

Zonificación:	D3(D203-30)
Lote mínimo:	200m ²
Forma de Ocupar del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica
Uso principal del suelo:	(R3) Residencial Alta Densidad
Número de Lotes	177
Cobertura:	83.61%
Información Riesgo	SI (Favorable de Regularización)
Obras Civiles Ejecutadas:	
Calzadas:	80%
Obras de Infraestructura:	
Agua Potable:	100%

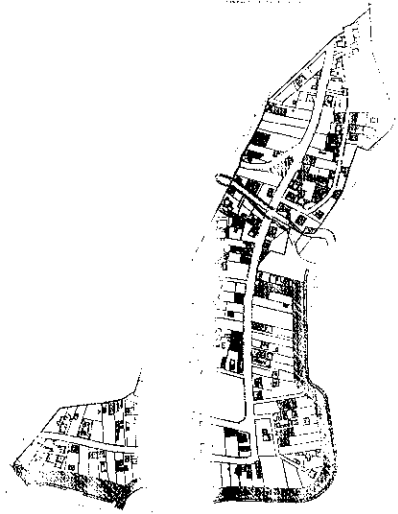

Obras (vías):			
Calzadas:	N/A	Bordillos:	N/A
Obras Existentes:			
Agua Potable:	100%	Energía eléctrica:	100%

UNIDAD ESPECIAL REGI
TU BAF
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"COMITÉ PROMOTOR BARRIO VALLE I"

"ORAS DEL PUENGASI"

CUADRO DE ÁREAS TÉCNICAS

Área Útil de Lotes:	61,972,65m ²	68,71%
Área de Vías y Pasaje:	13,561,64m ²	15,26%
Áreas Verdes y Comunitarias:	2,115,39m ²	2,47%
Faja Protección de Queda:	1,071,26m ²	1,31%
Faja Protección de Queda (Lotes):	6,072m ²	0,74%
Relleño quebrada:	2,09m ²	0,25%
Faja de Protección de Proliferación:	17,51,11m ²	11,26%
Área bruta del terreno (Total):	89,110,05m ²	100%

ÁREA VERDE Y COMUNITARIA	2,115,39m ²	3,59%
ÁREA ÚTIL DE LOTES	61,972,65m ²	68,71%

UNIDAD ESPECIAL REGUL

TU PR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA